

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

20956 Orden CUL/3483/2009, de 14 de diciembre, por la que se conceden los Premios Crearte para el fomento de la creatividad en la enseñanza infantil, primaria, especial y secundaria en los centros financiados con fondos públicos, correspondientes a 2009.

La Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 2005), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva. Por Orden CUL/551/2009, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo), se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Crearte correspondientes al presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Orden CUL/551/2009, de 24 de febrero, la Comisión de Estudio y Valoración ha examinado y valorado los proyectos presentados a la convocatoria, habiendo dado traslado de la propuesta a la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo, órgano instructor del procedimiento, para la concesión de los premios a los solicitantes seleccionados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la orden de convocatoria, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Estudio y Valoración para la selección de solicitudes han sido: a) Grado de adecuación de los métodos de enseñanza, proyectos, trabajos o actividades presentados al cumplimiento de las finalidades establecidas para este Premio (hasta 40 puntos). b) La utilización de las nuevas tecnologías (hasta 20 puntos). c) La aportación educativa del trabajo presentado y la facilidad de trasladar la experiencia a otros centros educativos (hasta 20 puntos). d) El estímulo de la creatividad de los alumnos (hasta 20 puntos).

En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; vista la propuesta elaborada por la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 12 de noviembre de 2009, y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en la Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre, y en la Orden CUL/551/2009, de 24 de febrero, antes citada, dispongo:

Primero.—Conceder premios a las entidades y personas que se relacionan en el Anexo a la presente orden, para la realización de las actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan, según las modalidades.

Segundo.—Hacer constar expresamente desestimados el resto de proyectos presentados que no figuren en la anterior relación del Anexo.

Tercero.—A tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la orden de convocatoria, la cantidad correspondiente al premio deberá destinarse a actividades, instalaciones o mejoras del Centro, que se decidan en Consejo Escolar, ligadas al objetivo de los Premios descritos en el artículo 1 de la orden de convocatoria.

Cuarto.—La cantidad correspondiente al Premio será justificada por los premiados de conformidad con lo establecido en el punto 3 del artículo 13 de la orden de convocatoria, mediante cuenta justificativa simplificada, de acuerdo con las instrucciones que se notificarán a los interesados, y en el plazo de un año desde la concesión del Premio.

Según lo establecido en el artículo 13.1 de la orden de convocatoria, los premiados quedarán obligados según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en su adecuación a la especial naturaleza de los Premios.

Esta orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11. 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación a los beneficiarios, o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de diciembre de 2009.–La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), el Director General de Política e Industrias Culturales, Guillermo Corral van Damme.

ANEXO

Modalidad A. Educación Infantil

Dotación: 10.000 euros

PREMIADOS	NIF/CIF	TÍTULO DEL PROYECTO
COLEGIO PÚBLICO COMARCAL SAN ISIDRO DE CARTAGENA-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.	Q3068042E	III Semana de las letras «Un mar de Letras».
COLEGIO R A DE TOMIÑO-TOMIÑO.	Q3600354I	Proyecto de alfabetización creativa FORMAS O TRANSFORMAS (metodología + propuestas-piloto para crear). Ejemplificación de Alfabetización creativa: mamá corazón (aula-piloto de Vilameán).
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS BENEFICIARIO: C.E.I.P. GINER DE LOS RÍOS. C.E.I.P. MARGARITA SALAS.	S3511001D	Aprendiendo con mucho arte.
	Q4700636F	«SaludArte» conjunto de proyectos para desarrollar y potenciar la creatividad desde el fomento de la salud, el arte, la música y la animación a la lectura utilizando las TIC.
CEIP LAS ARTES N.º 5.	Q2801427B	Pequeños y grandes artistas: Un paseo por las Artes.
COLEGIO PÚBLICO SAN CLEMENTE DE SEDAVI CONSELLERIA DE CULTURA.	Q9655047J	Taller de arte. Disfruta y aprende creando.
CP RAMIRO SOLANS DE ZARAGOZA MEC.	Q5068106C	La astronomía en el arte. Una tarea competente.
ESCUELA INFANTIL ZALEO.	Q7850028G	Poéticas sonoras en la escuela infantil.
COLEGIO PÚBLICO «PEDRO PENZOL».	Q3368319D	Método de trabajo y organización del espacio y el tiempo para crear «OJALÁ: Habitar el sueño de Pedro Penzol. ¡Quince años de creatividad y trescientos sesenta y cinco días de diálogo intercultural!»
FUND. BENEFICO SOCIAL HOGAR DEL EMPLEADO.	G28419679	Proyecto de investigación «Duendes menudos, menudos duendes».

Modalidad B. Educación Especial*Dotación: 10.000 euros*

SOLICITANTES	NIF/CIF	TÍTULO DEL PROYECTO
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL PONCE DE LEÓN.	S1300315G	Musical didáctico: La máquina del tiempo.
CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL LA ALEGRÍA.	Q2268103E	Burbujas de libertad.
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS BENEFICIARIO: CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL SIETE PALMAS.	S3511001D	La dramatización: El lenguaje oral, gestual y visual como medio para el desarrollo de la comunicación y la convivencia.
FUND. OBRA SAN MARTÍN.	G39697750	Estimular las capacidades creativas a través de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías para fomentar la comunicación, la expresión y el trabajo en equipo «Con los cinco sentidos».
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PIRÁMIDE.	Q2268039A	Programa de habilidades sociales, autonomía personal y autorregulación.
APINAS ASSOCIACIÓ DE PARES IGUALADINS DE NENS I ADOLESCENTS SUBDOTATS.	G08403644	Taller de creación para desarrollar la composición musical y la creatividad plástica: Una práctica inclusiva.
ASOC. A.P.S.A. (ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL DE ARGANDA).	G28564706	Danza con personas con discapacidad: La expresión de un esfuerzo.
XUNTA DE GALICIA-MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL BENEFICIARIO: AULA HOSPITALARIA XERALCIES.	S1511001H	Expresión de emociones en el hospital.
JUNTA DE ANDALUCÍA. BENEFICIARIO: CENTRO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL SANTA ROSA DE LIMA.	S4111001F	Reproducción de obras de pintura «Del lienzo a la cerámica. Reinterpretando a Picasso».
CP DE EDUCACIÓN ESPECIAL FUNDACIÓN GOYENCHE DE MADRID MEC.	Q7868237D	El espacio en nuestro espacio.

Modalidad C. Educación Primaria*Dotación: 20.000 euros*

SOLICITANTES	NIF/CIF	TÍTULO DEL PROYECTO
CEIP PATUFET SANT JORDI FRANCESC BATALLÉ I ARAGONÉS.	Q5856121H	450 Miradas distintas de Jordi Alcaraz.
COL LEGI PUBLIC D'ALFÉS GENERALITAT DE CATALUNYA.	Q7555244H	Treballs digitals (trabajos digitales).
C.P. DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE SARRIÓ MEC.	Q4468165H	Música, teatro, arte y creatividad: La cantata.
CP DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA VICENTE FERRER RAMOS DE VALDEROBRES.	Q4468187B	Realización de una película en formato corto «¿Imaginación?»
LUCENA VERA, MARÍA DEL CARMEN.	28307218Z	Proyecto educativo: Taller de cuentos radiofónicos.
COLEGIO RURAL AGRUPADO LAS VIÑAS.	Q5068459F	La importancia de llamarse Applewhite. Cine muco en la escuela unitaria.
FUND. HEURA 1.	G57023673	Diseña tu propio ambiente.
CP IGNACIO ZULOAGA DE MADRID MEC.	Q2868917B	Imaginando el universo: Holst, Calder y la N.A.S.A. miran las estrellas.
VIRGEN DEL MILAGRO.	Q9655201C	Proyecto pedagógico cinematográfico: Estamos de cine.

SOLICITANTES	NIF/CIF	TÍTULO DEL PROYECTO
HIJAS DE MRIA RR ESCUELAS PÍAS ESCOLAPIAS PROV CASTILLA COLEGIO LA INMACULADA.	R2800407E	Proyecto creativo sobre las energías renovables en Educación Primaria.

Modalidad D. Educación Secundaria*Dotación: 20.000 euros*

SOLICITANTES	NIF/CIF	TÍTULO DEL PROYECTO
IES EUCLIDES.	Q5850065C	Euclides televisió.
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MIGUEL SERVET DE ZARAGOZA.	Q5068170I	Servetus Studio. Creación audiovisual y musical.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ALMIRANTE BASTARRECHE.	Q3068271J	Semana Cultural dedicada al cine.
COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN EN DÍAZ PORLIER N 25 AGUSTINAS MISIONERAS PROVINCIA SAN AGUSTIN.	R2800770F	Transporte 0.0-Desafío Carbono.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LA DEHESILLA.	Q2868869E	Vídeo de animación «Looking for Lassie».
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SALVADOR VICTORIA MONREAL DEL CAMPO.	Q4468067F	Narrar con la palabra hablada: Radioteatro y radionovela en el instituto.
I.E.S. OCTAVIO CUARTERO DE VILLARROBLEDO.	S0200263B	Expresiones: Teatro, exposición, poesía, música.
INSTITUTO DE BACHILLERATO SEFARAD DE TOLEDO MEC.	S4500179I	Pleased to meet you.Experiencia de teatro escolar.
JUNTA DE ANDALUCÍA. BENEFICIARIO: INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TORRE ATALAYA.	S4111001F	Se abre el telón: Taller de teatro los buenos tratos.
COLEGIO EN CONDE DE ARANDA 2 ESCOLAPIOS ORDEN DE CLÉRIGOS REGULARES.	R5000264A	Periódico digital escolar Ca2.